

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 33**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Botella García-Lastra, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 152 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Betty Margot Zabala Ibarra, frente a “Mundotokio, Sociedad Limitada”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose presentado en fecha 29 de septiembre de 2016 en este Juzgado escrito y copias por doña Betty Margot Zabala Ibarra, solicitando la ejecución del acta de conciliación de fecha 30 de mayo de 2016, por la que se condena a “Mundotokio, Sociedad Limitada”, al pago de cantidad líquida; y siendo firme, se acuerda requerir a “Mundotokio, Sociedad Limitada”, para que consigne en la cuenta del Juzgado abierta en el “Banco Santander”, calle Princesa, número 3, número de cuenta ES55/0049/3569/92/0005001274, “Concepto”, número 2806/0000/64/0152/16, en el plazo de cinco días, la cantidad de 400 euros correspondientes a los pagos del mes de julio y agosto, con apercibimiento que de no efectuarlo se iniciará la vía de apremio contra sus bienes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Mundotokio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/43.749/16)

